

Número de la finca	Nombre y apellidos	Superficie afectada	Cultivo	Linderos
41	Don Pedro Salinero Vázquez .....	0,0144	Cereal .....	N. y S., Elisa Bohoyo; E., Luis Ambrosio, y Oeste, José Vázquez.
42	Viuda de don Julián Sánchez García.	0,0192	Cereal .....	N., camino; S., herederos de Joaquín Tirolaso; E., Antonio Infante, y O., Patrocinio Castaño.
43	Don Lirenzo Martín Corodobes .....	0,0140	Cereal .....	N., Julián Sánchez; S., herederos de Joaquín Tirolaso; E. y O., Julián Sánchez.
44	Don Laureano Pérez Sánchez .....	0,0152	Cereal .....	N. y S., camino; E., Angel Sánchez, y O. Angel Morcuende.
45	Doña Beatriz García Blázquez .....	0,0096	Cereal .....	N., herederos de Gilberto Araujo; S., camino; E., Antonio Cañada, y O., Felicidad García.
46	Don Antonio Cañada Rodríguez .....	0,0096	Cereal .....	N., Daniel Ruiz; S., camino; E. Santiago Esteban, y O., Beatriz García.
47	Don José Esteban Rodríguez .....	0,0184	Prado .....	N., José Esteban; S., carretera; E., Lorenzo Casado, y O., arroyo.
48	Don Telesforo Plaza Pérez .....	0,0168	Cereal .....	N. y E., camino; S., Antonio García, y O. Gerónima Martín.
49	Viuda de don Sixto Bruzos Cañas ...	0,0160	Prado .....	N., camino; S., Dámaso Esteban; E. Sixto Bruzos, y O., Delfín Ramos.

Las fincas relacionadas están en los siguientes términos municipales: Las números 1 al 4, en Jarandilla; las 5 al 19, en Losar de la Vera; las 20 al 30, en Viandar de la Vera; las 31 y 32, en Talaveruela; las 33 al 47, en Villanueva de la Vera, y las números 48 y 49, en Madrigal de la Vera.  
La residencia de los propietarios es en las citadas localidades, en cuyos términos municipales están sitas las fincas.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en el término municipal de Bujaraloz.**

Ordenada por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Bujaraloz, con motivo de las obras de mejora del firme de la C. N. II de Madrid a Francia por Barcelona, punto kilométrico 180 al 390, límite de Soria a Bujaraloz, a las cuales se aplica el procedimiento de urgencia prescrito por el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20, apartado d) de la Ley 194/63, de 28 de diciembre último, por la que se pone en vigor el Plan de Desarrollo Económico y Social, esta Jefatura ha resuelto señalar el día 28 del próximo mes de enero, en las oficinas del Ayuntamiento de la citada localidad, para pro-

ceder correlativamente y desde las diez horas, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, cuyos propietarios no hubieren otorgado autorización a la Administración para la ocupación de las mismas, con anterioridad a la fecha fijada.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose información pública por un período de quince días a los solos efectos de subsanar los posibles errores cometidos al redactar la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados que con el presents se publican en forma reglamentaria y se expondrá en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

A dicho acto concurrirán el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde del término municipal afectado o el Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo asistir los propietarios, haciendo uso de los derechos que les confiere el artículo 52 de la citada Ley en su párrafo tercero. Zaragoza, 23 de diciembre de 1964.—El Ingeniero Jefe.—30-E.

*Relación que se cita*

N.º de finca	Propietario	N.º del catastro		Cultivo	Calidad
		Parcela	Polígono		
Término de Bujaraloz					
1	Municipio .....	2	1	Erial pastos .....	2. <sup>a</sup>
2	Municipio .....	2	1	Erial pastos .....	2. <sup>a</sup>
3	Angela Pallarés Usán .....	3	1	Secano cereal .....	3. <sup>a</sup>
4	Antonio Villagrasa Arcal .....	4	1	Secano cereal .....	2. <sup>a</sup>
5	Sindicato Nacional de Ganadería .....	58	30	Cabañera .....	—
6	Municipio .....	7	1	Erial pastos .....	—
7	Manuel Villagrasa Lupón .....	12	1	Secano cereal .....	2. <sup>a</sup>
8	Sindicato Nacional de Ganadería .....	107	29	Cabañera .....	—
9	Municipio .....	13 a	1	Erial pastos .....	2. <sup>a</sup>
10	Municipio .....	13 b	1	Secano cereal .....	—
11	Municipio .....	13 c	1	Erial pastos .....	2. <sup>a</sup>
12	Romualdo Ferrer .....	16	1	Secano cereal .....	2. <sup>a</sup>
13	Sindicato Nacional de Ganadería .....	70	1	Cabañera .....	—
14	Carmen Valián Puig .....	5	29	Secano cereal .....	3. <sup>a</sup>
15	Municipio .....	6	29	Erial pastos .....	2. <sup>a</sup>
16	Eduardo Gros Zubiaga .....	73	29	Secano cereal .....	2. <sup>a</sup>
17	Municipio .....	71	1	Erial pastos .....	2. <sup>a</sup>
18	Municipio .....	64	29	Erial pastos .....	2. <sup>a</sup>
19	Municipio .....	63	29	Erial pastos .....	2. <sup>a</sup>
20	José Royo Villagrasa .....	52	29	Secano cereal .....	3. <sup>a</sup>
21	Sindicato Nacional de Ganadería .....	52	1	Cabañera .....	—
22	Municipio .....	51	29	Erial pastos .....	2. <sup>a</sup>
23	Angel Barrachina Arcal .....	38	29	Secano cereal .....	3. <sup>a</sup>
24	Idefonso Grañena Arcal .....	60	1	Secano cereal .....	3. <sup>a</sup>
25	Municipio .....	33	29	Erial pastos .....	2. <sup>a</sup>
26	Vicente Royo Grañena .....	37	29	Secano cereal .....	3. <sup>a</sup>
27	María Used Flordelis .....	36	29	Secano cereal .....	3. <sup>a</sup>
28	Municipio .....	28	29	Erial pastos .....	2. <sup>a</sup>
29	Pascuala Ferrer Pueyo .....	27	29	Secano cereal .....	3. <sup>a</sup>
30	Carlos Gros Zubiaga .....	19	29	Secano cereal .....	3. <sup>a</sup>
31	Santiago Royo Genique .....	20	29	Secano cereal .....	3. <sup>a</sup>
32	Clemente Ros Villagrasa .....	53	1	Secano cereal .....	3. <sup>a</sup>
33	Manuel Flarcusa Farré .....	4	43	Secano cereal .....	3. <sup>a</sup>
34	Sindicato Nacional de Ganadería .....	192	2	Cabañera .....	—
35	Santiago Royo Genique .....	5	43	Secano cereal .....	3. <sup>a</sup>
36	Luis Lupón Pallás .....	6	43	Secano cereal .....	3. <sup>a</sup>
37	Daniel Rozas Torres Solanot .....	10	43	Secano cereal .....	3. <sup>a</sup>
38	Pedro Cons Beltrán .....	11	43	Secano cereal .....	3. <sup>a</sup>
39	María Villagrasa Beltrán .....	12	43	Secano cereal .....	3. <sup>a</sup>